



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 029

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves diez y siete de julio de dos mil veinticinco, a las nueve horas quince, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Ing. **Mayra Pillajo**, alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Ing. Vicente Ludeña, Mgs. María Fernanda Cornejo Loaiza, Tlga. Gisela Cadena, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Mgs. Israel Enríquez, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 10 de julio de 2025;
4. Conocimiento del Memorando Nro. 038-PS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el Mgtr. Israel Enríquez Escobar, procurador síndico (e), que contiene la socialización de la estrategia de gestión interna de los procesos de cooperación celebrados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía;
5. Himno al cantón Mejía.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Buenos días a toda la ciudadanía que nos está observando por los medios digitales, buenos días compañeros y compañeras concejales, darle también la bienvenida a la tecnóloga Gisela Cadena, bienvenida al seno de Concejo que está delegada del magíster Raúl Pérez, bienvenida también a la prosecretaria, secretaria, procurador síndico, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señorita alcaldesa encargada, buenos días, señores concejales, señoritas concejalas, señorita alcaldesa con cinco concejales en el pleno y su presencia seis, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, por favor, lea la convocatoria.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa, previo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día, procedo a dar lectura a dos memorandos que han llegado a esta Secretaría General.

Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2025-281-M

Machachi, 16 de julio de 2025



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PARA: Abg. Katherine Baquero
Secretaria General.

Asunto: disposición de delegación, sesión de Concejo

De mi consideración, en mi responsabilidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, me permito comunicarle que he delegado a la ingeniera Mayra Pillajo, vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a fin que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día jueves diecisiete de julio del dos mil veinticinco por tener asuntos inherentes al manejo de la administración municipal, agendados con antelación para efecto, le solicito informar al Concejo sobre el presente comunicado.

Atentamente,
Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Memorando Nro. COOPPOT-019-2025

Machachi, 16 de julio de 2025

PARA: Tnlgo. Wilson Rodríguez

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

COPIA: Abg. Katherine Baquero

SECRETARIA GENERAL

DE: Tnlgo. Jorge Carpio

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2025

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución del INFORME Nro. 006-COOPPOT-2025-I, de 16 de julio de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE PICHINCHA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”, para el tratamiento respectivo por parte del Concejo Municipal, entregado en la Secretaría de Alcaldía el 16 de julio de 2025, con Memorando Nro. COOPPOT-018-2025, de 16 de julio de 2025.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Tnlgo. Jorge Carpio

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 17 de julio de 2025**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 10 de julio de 2025;
4. Conocimiento del Memorando Nro. 038-PS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el Mgtr. Israel Enríquez Escobar, procurador síndico (e), que contiene la socialización de la estrategia de gestión interna de los procesos de cooperación celebrados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía;
5. Himno al cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la lectura de la convocatoria y el orden del día señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, compañeros, compañeras concejales, el punto está en consideración. Por favor, compañero tecnólogo Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señorita alcaldesa subrogante, primeramente, un saludo cordial a la comunidad mejiese que nos mira a través de los medios de comunicación y de la página oficial del Gobierno Municipal. Un saludo a la señorita directora, señorita asesora, a todos los funcionarios del Gobierno Municipal que se encuentran aquí presentes. Señoritas, señores concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señorita alcaldesa subrogante, muy buenos días. Sí, compañeras, compañeros, amparados en los artículos tres dieciocho del COOTAD y artículo once de la ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, en la cual permite establecer la posibilidad de agregar puntos del orden del día en la sesión ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

MOCIÓN: me permito elevar a moción se incluya un punto en el orden del día que diga lo siguiente: análisis y resolución del informe número 006-COOPPOT-2025 de dieciséis de julio de dos mil veinticinco suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto al convenio de cooperación interinstitucional entre la dirección de transporte y obras públicas distrital de Pichincha del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el tratamiento respectivo por parte del Concejo Municipal entregado en la Secretaría de Alcaldía el dieciséis de julio del dos mil veinticinco con memorando el número COOPPOT-018-2025 del dieciséis de julio de dos mil veinticinco. Hasta ahí la moción señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias compañero concejal habiendo una moción presentada hay apoyo a la misma habiendo apoyo a la misma señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señorita alcaldesa señorita alcaldesa señores concejales señoritas concejalas quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X			
Tlga. Gisela Cadena Concejala		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal		X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	07	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias señorita secretaria tenga la bondad de leer cómo queda el orden del día.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señorita alcaldesa el orden del día con el punto adicional quedaría estructurado de la siguiente manera.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 10 de julio de 2025;
4. Conocimiento del Memorando Nro. 038-PS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el Mgtr. Israel Enríquez Escobar, procurador síndico (e), que contiene la socialización de la estrategia de gestión interna de los procesos de cooperación celebrados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 006-COOPPOT-2025-I, de 16 de julio de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DISTRITAL DE PICHINCHA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA";
6. Himno al cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: así quedaría el orden del día señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias señorita secretaria, compañeros y compañeras concejales, sigue en consideración el punto. Siga por favor, compañera.

Tlga. Gisela Cadena, concejala, manifiesta: Muy buenos días para todos y todas, quiero iniciar este momento saludando de manera especial a la señora alcaldesa encargada, a la prosecretaria y secretaria del Concejo, al honorable procurador síndico, a mis compañeros y compañeras concejales, y por supuesto a la ciudadanía que hoy nos acompaña o que sigue este acto a través de los distintos medios. Asumo hoy con humildad, respeto, y gran sentido de responsabilidad el cargo de concejal alterna durante el periodo de vacaciones del concejal titular. Esta designación no solo representa un compromiso con la institucionalidad, sino también un profundo deber con nuestra comunidad que espera de sus representantes, integridad, honestidad, y trabajo constante, agradezco la confianza que se deposita en mí y reafirmo que durante este periodo me conduciré con la misma seriedad y vocación de servicio que merece este honorable Concejo y toda la ciudadanía. A mis compañeros concejales, les reitero mi disposición para trabajar en equipo, con respeto por las diferencias y con el único interés de aportar al desarrollo de nuestra ciudad. A la ciudadanía les digo, aquí estoy para servirles, pueden contar conmigo como una voz comprometida con sus causas, sus



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

necesidades, y con sus sueños. Muchas gracias y que este nuevo periodo esté lleno de decisiones sabias, trabajo conjunto, y avances para todos.

MOCIÓN: Moción aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de hoy jueves 17 de julio del dos mil veinticinco, incluido el punto adicional. Hasta ahí mi moción.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, compañera concejal. Habiendo una moción, ¿Hay apoyo a la misma? Habiendo apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa. Señorita alcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal, Gisela Cadena, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL	DEL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza			X			
Concejala						
Tlga. Gisela Cadena			X			
Concejala						
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza		X	X			
Concejala						
Ing. Vicente Ludeña Camacho			X			
Concejal						
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa			X			
Concejal						



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
Vicealcaldesa					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	07	00	00	00

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejal Gisela Cadena.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señorita alcaldesa.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, el punto está en consideración. Siga, por favor, compañera concejal.

Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Muchas gracias, buenos días, señorita alcaldesa subrogante, compañera, compañeras concejales, una bienvenida a la compañera tecnóloga Gisela Cadena, a este espacio de servicio, le deseo muchos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



éxitos en su periodo. Compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, compañeros del GAD municipal, señores directores, señores miembros de la prensa que siempre nos están acompañando en estas sesiones de Concejo.

MOCIÓ: Señorita alcaldesa subrogante, compañeros concejales, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de jueves diez de julio del dos mil veinticinco. Hasta ahí mi moción.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias compañera concejal, habiendo una moción, ¿hay apoyo a la misma? Habiendo apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa, señorita alcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal, María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Su voto, señor concejal.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: En blanco.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Su voto, señorita concejal.

Tlga. Gisela Cadena, concejala, manifiesta: En blanco por no poder asistir.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
Tlga. Gisela Cadena Concejala				X		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal				X	
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	05	00	02	00

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejal, María Fernanda Cornejo.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias señorita secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa.

4. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. 038-PS-2025, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR EL MGTR. ISRAEL ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROCURADOR SINDICO (E), QUE CONTIENE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTERNA DE LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN CELEBRADOS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señorita alcaldesa.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias señorita secretaria, por favor, señor procurador síndico, que les dé una explicación breve de este tema.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador síndico, manifiesta: Señorita alcaldesa, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señores concejales, señoritas concejales, con todos los que nos ven y escuchan a través de medios digitales, muy buenos días. Afectos de la explicación del punto del orden que ha sido elevado conocimiento de este pleno del Concejo, me ha permitido hacer una presentación con la finalidad de que la explicación sea más concreta y un tanto más claro. La estrategia de gestión que se ha puesto el elevado conocimiento de este pleno del Concejo, parte justamente desde mi asignación, desde mi designación como procurador síndico encargado, en la cual conjuntamente con el equipo de trabajo del Departamento Legal, se ha realizado una evaluación y un diagnóstico de todos los procesos que lleva a cabo el Departamento Legal Procuraduría Síndica. Esta evaluación integral justamente dentro del análisis se topa uno de los elementos claves o procesos que se desenvuelven dentro del Departamento Legal, que es la cooperación interinstitucional. A través de estos diagnósticos que nosotros hemos implementado dentro del Departamento Legal, hemos identificado ciertas deficiencias, por llamarlos así, y se han planteado diferentes alternativas de solvencia frente a cada una de éstas. En lo que tiene que ver con la cooperación interinstitucional, hemos encontrado diferentes circunstancias que ameritan un tratamiento especial. Dentro de este diagnóstico que teníamos, existían varios procesos de cooperación interinstitucional que aún no se formalizaron. Es importante recalcar que el diagnóstico que se realizó desde el Departamento Jurídico eran los procesos de cooperación que iban a formalizarse, más no a los que ya estaban formalizados, sino a los que estaban en proceso de suscripción y dentro de esta propuesta de cooperación. Dentro de este análisis, una de las principales falencias de manera general que se repetían de los procesos, era una falta de legitimación de los suscribientes, es decir, de la persona que iba a suscribir la cooperación, como también la falta de acreditación formal de los organismos cooperantes. Esto es importante que nosotros vimos que existían varias propuestas de cooperación, que no se adjuntaban la documentación legal que habilite quien iba a suscribir la cooperación, ni de los organismos cooperantes. Esos vimos una falencia que se repetía en algunos, en varios de los procesos. También encontramos, a diferencia de estas dos primeras falencias que encontramos, que es más de documentación, que es lo que identificamos, que esta falencia nos hacía demorar en procesos, porque muchas de las veces sí había la documentación habilitante, sin embargo, no se incorporaba al expediente. Pero también vimos otras diferentes deficiencias, como es la justificación, tanto del objeto como de las obligaciones que se iba a asumir en la cooperación interinstitucional. Es decir, que más allá de que se plasme un objeto en la cooperación, nosotros lo que como área jurídica



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

solicitábamos es que se justifique que si se va a cumplir, es obligación. Y finalmente, lo que vimos también, de las cuatro falencias generales que se repetían en todos los procesos, es una ausencia de una estructura ya estandarizada, puesto que, a efectos de ejemplificar esta circunstancia, es que teníamos procesos de cooperación que el propio municipio emprendía. Un convenio, aunque mantenía un mismo objetivo, variaba en la estructura, con otro convenio que el propio municipio realizaba. En este mismo sentido, a efectos de ser más claro, un convenio tenía diez cláusulas, en el otro convenio, siendo de la misma naturaleza, tenía 25 cláusulas. Lo que denotamos que era una falencia que se repetía dentro de estos procesos. Lo que nosotros hicimos frente a estas falencias, es formalizar justo esta estrategia de gestión que está en conocimiento de ustedes, que es lo que proponíamos nosotros de subsanar la identificación de estas falencias, a través justamente de regularizar procedimientos y estandarizar y a bases de formalización de la cooperación. Dentro de la propuesta que nosotros hacemos, la estrategia que se planteó desde el área jurídica, tiene dos ejes fundamentales. El primer eje es justo ya tener una base estandarizada de todos los convenios de cooperación. Aclaro que la base que nosotros hemos generado puede tener una nueva modulación, no obstante, lo que nosotros ya queremos propender en este caso, es que ya tener una base de todos los convenios de cooperación estandarizada, es decir, ya en un convenio tengo 10 cláusulas, de las otras 20 cláusulas, una cláusula que puede ser un ejemplo en determinación, la misma cláusula varía en otro convenio. Entonces, lo que nosotros hicimos es estandarizar esta estructura base, para que desde la unidad de cooperación o cualquier dependencia que quiera realizar una cooperación interinstitucional, ya tenga una base sobre la cual trabajar. Y el segundo eje, que es el importante, que es establecer ya un procedimiento regular. Este procedimiento regular, como el segundo eje fundamental de la estrategia que planteamos, tiene dos puntos elementales. El primero de ellos, es la conformación técnica del expediente que habilitará la cooperación, y el segundo momento ya es un procedimiento interno de gestión. El primer aspecto, el primer punto de este eje, que es lo que nosotros planteamos como la consolidación de un expediente a través de contenidos mínimos. Como ustedes pueden ver, nosotros pusimos en conocimiento los dos procesos que ya salen con esta estrategia de gestión interna. Estos dos convenios ya cuentan con un expediente formalizado. Cada uno del expediente que tienen en sus manos, tiene estos tres anexos, además del cuarto anexo que es el informe jurídico. El primer anexo es la propuesta de cooperación con la que se trabajó en inicio. El anexo dos, ya cuenta con documentación que habilita quien va a suscribir, y a la calidad que suscribe, como la documentación que legitime la personalidad jurídica, si es un organismo o es una persona jurídica. Y finalmente, el anexo tres, vimos que era muy importante para validar el objeto y las obligaciones, tanto de la entidad cooperante como nosotros, como gobierno municipal, que exista un informe de viabilidad, dependiendo de la naturaleza del convenio. Es decir, si un ejemplo estamos aplicando una cooperación que tiene que ver con una relación,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



por darle un aspecto determinado en temas de ambiente, debe haber un informe de viabilidad, que lo que nosotros estamos asumiendo dentro de la cooperación, así como la otra entidad, esté validada por la unidad correspondiente. Eso es lo que hemos puesto como un anexo que valida la cooperación. Y finalmente, el procedimiento de gestión de cooperación, que es lo que queríamos, y es un establecimiento de fases claras de cómo se debería llevar a cabo internamente los procesos de cooperación. Hemos tratado de que en estos casos, cuál era la deficiencia que nosotros vimos. Muchas de las veces, varios procesos de cooperación llegaban directamente a jurídico, no pasaba por la unidad de cooperación, ni tenían conocimiento de la unidad de cooperación. Otro de los casos, hasta ya no llegaba firmado un convenio de cooperación. ¿Qué es lo que nosotros hemos tratado de institucionalizar internamente una gestión? Es que ya tengan fases claras en conocimiento de todos los departamentos. Iniciando justamente por la fase de negociación, que es el origen de la propuesta. Esto puede denacer ya sea de cualquier dependencia o propiamente de nuestra unidad de cooperación. Pasando así una fase de validación previa. Aquí se arma el expediente y ya se tiene como base la estructura general de la cooperación. Y pasamos, cuando ya se cuente con el expediente, la validación y el completo, la propuesta, viene al área jurídica. Y nosotros hasta para agilizar procesos, ya no devolvemos un proceso porque falta legitimación, porque no está bien, no está claro algún o alguna cláusula. Como ya trabajamos sobre esta línea de gestión, nosotros únicamente ya revisamos objeto y obligaciones y contrastamos con el informe de validación y emitimos el criterio de pertinencia. ¿Y qué pasa la última fase, que es la autorización? Dependiendo de la naturaleza, viene a conocimiento directo del órgano ejecutivo, que es la máxima autoridad del alcalde, o del pleno de este Concejo, si es que hay erogación de recursos, o dependiendo de la naturaleza, como pueden ser convenios educativos. En este sentido justo establecimos de cierta manera un flujograma en este proceso, aunque es interno como una gestión. El origen de la propuesta puede salir de las dependencias municipales. Teniendo en consideración las bases y que necesariamente debe pasar por la unidad de planificación institucional para que registre la propuesta de cooperación y valide con armando el expediente. De ser el caso, porque en el flujograma la unidad de cooperación puede ser que salga la cooperación directamente desde ellos y por eso se relaciona la validación de cooperación. Ellos pueden solicitar a las dependencias municipales, teniendo en consideración la naturaleza de la cooperación, que validen a través de su informe las obligaciones que se puede asumir ahí. Teniendo el expediente y todo, viene a la constatación legal, que es del área jurídica y finalmente pasa autorización, ya sea del alcalde y del Concejo. Con todo este proceso nosotros hemos identificado los dos procesos que tienen en sus manos, que ya cumplieron estas bases. Tenemos dentro de este expediente los anexos, tanto documentales habilitantes como los informes de pertinencia. Con esto nosotros ya hasta registramos digitalmente el convenio de cooperación y sus anexos que lo motivaron, hasta la documentación que legitime la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



persona jurídica que suscribe y la persona natural de ser el caso. Esta es la propuesta, señores concejales, tener en consideración también que nosotros esta propuesta de gestión interna ya la socializamos internamente con todos los departamentos municipales. No hubo observación a la propuesta, lo único que queremos proponer también es que después de este conocimiento de sus autoridades, vamos a hacer una reunión para hacer una última socialización con todos los departamentos, de ser el caso subsanar alguna inquietud o mejorar dentro del proceso. Y es lo que nosotros también cumplimos con esta fase también de socializar a sus autoridades dentro de estos procesos. Lo que nosotros hemos tratado desde el Departamento Jurídico, en este primer escenario que es la cooperación interinstitucional, así mismo lo estamos haciendo en los demás procesos, que pueden ser temas normativos, temas de gestión interna u otros procesos que son netamente administrativos. Eso, señorita alcaldesa, señores concejales, pongo en su conocimiento desde el desenvolvimiento de Procuraduría Síndica. Muchas gracias.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señor procurador síndico, compañeros y compañeras concejales, el punto está en consideración. Por favor, compañero Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señorita alcaldesa subrogante. Un saludo enorme a toda la comunidad del Cantón Mejía, que siempre está mirando estas audiencias públicas y pendientes de lo que se decide en este espacio de toma de decisiones, a los funcionarios del GAD Municipal, a los medios de comunicación, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita alcaldesa subrogante. Bueno, primero quiero dar la bienvenida a la tecnóloga Gisela Garzón, que este tiempo que nos va a estar acompañando sea siempre en beneficio de nuestra gente. Eso es lo que este Concejo siempre procura y es una experiencia maravillosa, así que el mejor de los éxitos en este tiempo y cuente también conmigo en lo que yo pueda hacer para aportar a su gestión durante esta fase. Sí, señor procurador síndico, bueno yo creo que es muy positivo este tema nosotros dentro del GAD municipal tenemos un modelo administrativo de gestión organizacional por procesos todo tiene que estar escrito. A mí mismo me ha pasado que en varias ocasiones han existido, por ejemplo, instituciones educativas que quieren suscribir convenios de cooperación para el tema de prácticas y cuando uno se acerca de uno de los técnicos del jurídico, nos dicen un procedimiento y cuando conversa tal vez con alguien de talento humano, otro procedimiento. Entonces no está estandarizado. Ni siquiera los funcionarios en ciertos casos conocen cuál es el procedimiento o los pasos a seguir para poder suscribir estos convenios. Lo que sí, señor procurador síndico, yo lo que le recomiendo es que esto se eleve a nivel de política institucional. Sí, recuerde que incluso si en algún momento el GAD municipal quiere



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

certificar alguna norma internacional como la ISO en gestión de calidad, todos estos procesos, procedimientos, protocolos tienen que estar escritos. Entonces yo creo que esto fácilmente a través de una resolución administrativa, por ejemplo, se puede implementar este proceso para que sea de obligatorio cumplimiento. Porque si dejamos únicamente la propuesta en el aire, luego viene otra administración o viene otro procurador síndico y empieza a operar de la manera como le parece. Entonces, yo creo que es súper positivo que más bien esto se eleve a nivel de una política institucional, habría que valorar si es necesario plantear en el futuro si ustedes van a incluir dentro de esta estrategia o dentro de este plan que tienen dentro de la dirección varias estrategias para poder ir despachando todos estos cuellos de botella, ver si se eleva a nivel de una ordenanza o si ustedes valoran que puede ser a través de una resolución administrativa. Si tenemos un modelo de gestión organizacional por procesos, este es un ejemplo de cómo en cada una de las fases, incluso cada una de las dependencias tiene competencias, porque usted decía que tiene que ingresar obviamente por la unidad de cooperación institucional para que incluso se valore la pertinencia o no de suscribir ese convenio, porque en muchos casos hay que decirlo, hay convenios que tenemos que realmente no se termina al final ejecutando ni el GAD, ni siquiera la institución cooperante tiene ningún beneficio. Entonces, nada más como recomendación al señor procurador síndico y a usted, señorita alcaldesa subrogante, que le haga llegar esto al alcalde Rodríguez, que sería importante que esto se eleve por lo menos a través de una resolución administrativa y que este proceso, este protocolo quede institucionalizado mediante un documento formal para quienes tengan la intención de poder suscribir estos convenios puedan ceñirse a este procedimiento que esté reconocido a través de la institución como es el GAD Municipal. Hasta ahí mi intervención, señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, compañero concejal. Claro, ese es el objetivo de tener un modelo para que todos sigan dicho proceso. Estaba de una manera general, queremos que no se quede solo en documentos, sino más bien que se plasme estos convenios que se han realizado. Eso, compañero. Siga, por favor, compañera concejal.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias, señorita alcaldesa subrogante. Bueno, primero quiero saludar al cantón Mejía, que justamente estamos a vísperas de celebrar los 142 años de cantonización. He visto hoy a lo que llegaba que estábamos prendidos, había un evento aquí en la parte del parque. Entonces, esa motivación nos tiene que seguir guiando para poder seguir mejorando justamente en este tema que hoy tratamos. Buenos días a los compañeros de comunicación que siempre están aquí, a los medios alternativos que se hacen posible que nosotros podamos llegar a más ciudadanos, no solo del cantón Mejía, sino también de los otros cantones. Compañeras y compañeros, directores y directoras, compañeros de comunicación, señoritas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

concejales, concejalas, señorita procuradora, señor procurador, perdón, señorita secretaria, prosecretaria, y llegándole un extenso saludo cordial y sobre todo felicitaciones por estar en este espacio, allí Celita Cadena que hoy nos acompaña. Esperemos poder ser útiles en este proceso que se pueda aprender, que se pueda también observar algunos temas y podamos mejorar. Muchas gracias por estar aquí y bienvenida. Señor procurador, justamente, y a la ciudadanía, creo que lo más importante de estos procesos y de estos documentos es de que nosotros podamos hacerlos realidad y en todo lo que tenemos. Justamente hace algunas semanas, creo que no es mucho, que se presentó aquí el resumen de cooperación interinstitucional que tenemos. Se cambió algo del nombre, recuerdo en el último Estatuto Organizacional por Procesos, nuestra unidad, pero esa unidad es importante que nosotros podamos fortalecer. Habíamos solicitado anteriormente incluso que esa unidad sea y forme parte de las otras direcciones y que podamos fortalecer, porque esa es la que nos ayuda incluso a salir con cooperación internacional, que otros municipios, si tienen esas cooperaciones internacionales, nosotros también deberíamos tener. Y creo que ha sido de las unidades que más han venido aquí al Concejo en este año, creo que vinieron dos veces, incluso en el anterior año. Hay direcciones que hemos solicitado incluso que vengan y expongan cómo sigue su trabajo. Pero bueno, y justamente lo que mencionaba el señor Procurador, este flujograma es obviamente y el objetivo es para que nosotros podamos tener soluciones, soluciones a que firmamos un convenio y cuáles nuestros objetivos o cuáles son las metas que nosotros llegamos con esos convenios. Más allá de esto, a mí sí me gustaría también, señor Procurador, y me parece muy importante que un empleado público tenga esa visión de poder mejorar. Estos problemas han sido de todas las administraciones y que seguimos teniendo. Justamente veía un memorándum que me llegó de Planificación Territorial, nos llegó a todos los concejales, sobre un sistema que vamos a implementar para poder mejorar procesos, porque la política pública se maneja por procesos. No es lo mismo que las entidades privadas, que usted va, compran algo y se acaba aquí. Un proceso para comprar un agua, dos meses. Entonces, así es la política, o sea, así es el sector público, pero si mejoramos procesos, reducimos tiempos, creo que ese es el objetivo y, sobre todo, que un procurador joven, que tiene experiencia, ya tiene bastante experiencia, pueda darnos esa visión de qué es lo que podemos mejorar y seguir mejorando, porque el objetivo es seguir mejorando, qué es lo que no se hizo en las anteriores administraciones y qué es lo que se podrá hacer a las próximas. Me pareció importante, por ejemplo, poner un presupuesto en Planificación Territorial y con ese presupuesto nosotros hacer este sistema que nos van a socializar el día lunes. Sería importante que este año se pueda también poner un presupuesto y podamos realizar esta normativa, no sé, iría como ordenanza, iría como instrumento. Usted justamente mencionaba en el informe que va a ser como fases, para que quede ya escrito y que nosotros podamos mejorar. Pero me parece muy, muy positivo para todos los procesos que más tenemos. Por ejemplo, Procuraduría Síndica que da usos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de administración, ¿qué nos pasa? Los usos de administración que es lo más problema que todos los días viene en los barrios, cada uso de administración ha sido distinto. La teoría de administración con otros informes, esta también con otros informes. Entonces, cada proceso, por ejemplo, en los usos de administración, ¿qué podemos mejorar? ¿Qué solucionamos? ¿Cómo tienen que ser? Por ejemplo, antes no te pedí el proyecto, pero el proyecto no lo podemos tener ahorita, o sea, no podemos exigir porque en planificación para que el proyecto pueda ser viable tienes que tener el terreno y primero tenemos que dar el terreno. Y me decía en Procuraduría que para un uso de administración lo estábamos tomando en consideración por un tema de un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado. Son ejemplos y son procesos que debemos mejorar y que los barrios, la gente solicitan a diario en Procuraduría porque todo proceso o cualquier pregunta jurídica llega a Procuraduría, no sólo este trámite, no sólo los convenios de cooperación. Había un tema también que me parece importante justamente en la fase de pertinencia que usted menciona aquí y que nos está pasando ahorita en obras públicas. Por ejemplo, si hay una obra que no se va a dar, mencionaban los de obras públicas, que para detener ese proceso tiene que mandar a Procuraduría Síndica, tiene que mandar a Secretaría General y a Procuraduría Síndica, otra vez volver, entonces todo eso se podría mejorar no sólo con convenios de cooperación, sino con lo que nosotros hacemos. Yo no sabía, por ejemplo, que Secretaría tenía que mandar también un documento. Entonces, para detener una obra era un mes y hasta que se conforme todo eso son dos meses, hasta volver a iniciar, tres meses. Entonces, esa burocracia tenemos que simplificar para mejorar. Veamos los resultados, compañero. Veamos los resultados de ahora, por ejemplo, con estos convenios de cooperación. El segundo punto que vamos a tener, que justamente manda la Comisión de Obras Públicas, es un convenio de cooperación. Por ejemplo, este convenio ya lo teníamos. ¿Vamos a volverlo a hacer? Porque yo recuerdo que aquí mismo lo firmamos con el compañero que también era presidente. ¿Y cuáles han sido los inconvenientes que tuvimos? Y con estos nuevos procesos y con esta nueva fase que usted plantea, ¿qué es lo que podemos ganar como municipio? Entonces, creo que también podría redirigirse y poder tener un mejor sistema de trabajo también en Procuraduría. Porque ¿qué es lo que pasa? Que tiene un compañero de Procuraduría, pero a obvias circunstancias sale ese compañero y se tiene que volver a pasar. Entonces, cada compañero tiene distintos procesos y eso es lo que se demora. Eso, compañero procurador, exhortando como Concejo y como concejala al señor alcalde que pueda hacer esta normativa. Si tenemos que poner presupuesto, pongámosle. A veces ponemos presupuesto donde no necesitamos. Estos procesos son muy importantes. La política pública se maneja con esto. Y personalmente estaría en voto afirmativo para poder poner ya una base para que no solo sea de Procuraduría Cínica, no solo de cooperación, sino de las direcciones. Usted, compañero, que tiene experiencia, es joven, tiene esa capacidad y me admira mucho y le felicito por haber



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



enviado, porque no nos han enviado de otras direcciones, por ejemplo, como solucionar los problemas. Eso nada más y pues nuevamente dándole la bienvenida a la compañera.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, compañera concejal. Por favor, siga a tecnólogo Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias nuevamente, señorita alcaldesa Subrogante. Sí, quiero, antes de exponer mi planteamiento acerca de este punto, unirme a la bienvenida de la compañera Gisela Cadena, que se integra al trabajo conjunto aquí con todos los ediles para, de acuerdo a su experiencia también, poder aportar al desarrollo de este hermoso organismo de gobierno local aquí en el Cantón Mejía. Refiriéndome al punto, siempre será importante el poder tener esa oportunidad de ir analizando todos los procesos que se vienen realizando aquí en el gobierno municipal y en base a ello, pues, quiero felicitar al señor Procurador Síndico que nos ha planteado esta reforma, digamos, de cómo se ha venido manejando. Y quiero referirme específicamente al programa. En ese sentido, pues, en primer orden tenemos el origen de la cooperación, que esto estará encaminado a las diferentes dependencias municipales, que serán quienes analizarán en primera instancia, para luego ir redireccionando a cada una de las dependencias. Luego, pues, la validación de la cooperación, que estará integrada por la unidad de planificación y estrategia y cooperación interinstitucional, la misma que nos dará su criterio y poder seguir avanzando en esto. Luego llegará a la parte de la constatación legal, que eso ya les corresponde a ustedes como Procuraduría Síndica, que vaya integrándose toda la documentación de respaldo, tanto de los cooperantes como de nuestra institución. De igual forma, al último, en el punto cuatro, la autorización, que obviamente, como se lo ha venido llevando a cabo, y de acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente, que es la autorización previa primero del Concejo Municipal, y luego, pues, la firma correspondiente de parte del señor alcalde. Yo lo único que sí quisiera es agregar a este programa, algo que ya se lo he venido haciendo, pero como usted manifiesta, que se va a seguir socializando, integrarle unos puntos que sea el proceso de seguimiento y también, al final, la evaluación de estos procesos que se los viene firmando con cada uno de los cooperantes.

MOCIÓN: En ese sentido, pues, sí me gustaría que se lo tomen en cuenta para poder seguir avanzando. Luego, pues, de dar mi criterio, compañeras y compañeros, señorita alcaldesa, me permito elevar a moción, dar por conocido el memorándum número 038-PS-2025 de fecha 14 de julio del 2025, suscrito por el magisterio de Israel, Enríquez Escobar, procurador síndico encargado, que contiene la socialización de la estrategia de gestión interna de los procesos de cooperación celebrados con el Gobierno



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Hasta ahí la moción, señora alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, compañero concejal. Hay una moción presentada. ¿Hay apoyo a la misma? Habiendo apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa. Señorita alcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
Tlga. Gisela Cadena Concejala		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
Vicealcaldesa					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	07	00	00	00

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 006-COOPPOT-2025-I, DE 16 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE PICHINCHA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Compañeros y compañeras concejales, el punto está en consideración. Siga, por favor, tecnólogo Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señorita alcaldesa. Quiero hacer referencia al memorando número COPPOT-018-2025 de fecha 16 de julio del 2025, en el cual está establecido también el informe número 006-COPPOT-2025-I de fecha 16 de julio del 2025, que es el informe de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial referente al convenio de cooperación interinstitucional entre la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. En ese sentido, refiriéndome a los antecedentes, como ya decía la compañera, anteriormente ya habíamos firmado un convenio con esta institución, el cual, inclusive de lo que se nos ha informado, ya llegó a su fin. Y en ese sentido, pues, esta comisión, el día de ayer,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



nos reunimos para receptar y hacer el análisis tanto de las direcciones administrativas de talento humano, de planificación de obras públicas, para que en ese nuevo convenio que se establece para poder utilizar esta maquinaria de propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que, de acuerdo a los informes que hago referencia, ha sido de mucha utilidad. Siempre estaremos prestos a este tipo de cooperaciones y, justamente, en base a lo que acabamos de aprobar en el punto anterior, que se haga reminiscencia a eso y se pueda tener un convenio, pues, ya bastante específico y que se siga desarrollando de la misma manera. En ese sentido, pues, está la comisión integrada por mi persona como presidente, la magister María Fernanda Cornejo como vicepresidente, el ingeniero Vicente Ludeña como vocal. Hemos decidido, conjuntamente con los directores y los compañeros concejales presentes en esta reunión, de que se dé un informe favorable para que se proceda a realizar este nuevo convenio. Por lo tanto, en la conclusión, dice, de acuerdo a los informes de las Direcciones Administrativas de Administración de Talento Humano, Obras Públicas e Informe Jurídico, informe número 008-PS-CV-2025 del 27 de junio de 2025, suscrito por el magistra Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico encargado, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial resolvió admitir informe favorable a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo de Centralizado Municipal del Cantón Mejía. En las recomendaciones, por los antecedentes, base legal, análisis, razonamiento, conclusión expresa en la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sugiere lo siguiente. Primero, solicitar al señor Alcalde que ponga en consideración del Concejo Municipal el presente informe para el tratamiento respectivo. Segundo, autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo de Centralizado Municipal del Cantón Mejía. Atentamente, por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, tecnólogo Jorge Carpio, presidente, magister María Fernanda Cornejo, vicepresidenta, ingeniero Vicente Ludeña vocal.

MOCIÓN: Por lo cual, le permito elevar a moción lo siguiente. Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Hasta ahí la moción, compañera.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, compañero concejal, habiendo una... Siga, por favor, compañero Wilson Castillo.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Gracias, señorita alcaldesa. Sí, bueno, el día de ayer, justamente, a pesar de no ser miembros de la Comisión, asistimos a la reunión a la que fueron convocados todos los compañeros concejales, de la que asistimos varios concejales. Y sí, creo que esta es una acción positiva. Necesitamos, creo yo, la mayor cantidad de equipo caminero, de maquinaria para poder ir cubriendo las necesidades en territorio. Nada más, ayer nos explicaba la directora administrativa que, obviamente, generar este convenio y la utilización de la máquina va a demandar recursos del GAD Municipal con respecto al tema de un operador, al tema de combustible. Entonces, señorita alcaldesa, para que quede constancia, y que la comunidad conozca de este tema, sí me gustaría que por parte de la dirección administrativa se ponga en conocimiento de la ciudadanía cómo se van a manejar estos rubros para que no exista ningún tipo de inconveniente en el futuro. Por favor, señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Por favor, señorita directora, para que les explique de mejor manera la ciudadanía.

Tlga. Cecilia Quiroz Culqui, directora administrativa, manifiesta: Muy buenos días, señorita vicealcaldesa, señora secretaria general, señor síndico, estimados señores concejales, a la ciudadanía que nos visualiza mediante las redes sociales, bienvenida la señorita concejal. En referencia, una vez que se haya formalizado el convenio, la municipalidad consta de un proceso de mantenimiento de maquinaria pesada en el cual ya consta la maquinaria tipo CASE, que también está dentro de la municipalidad. De ser el caso que se firme el convenio, nosotros ingresaríamos dentro del estado de maquinaria que se necesita mantenimiento a esta maquinaria. De igual manera, ya se encuentra el contrato del proceso de servicio de abastecimiento de diésel, que es el combustible que utiliza esta maquinaria, se crearía el nuevo usuario con el nuevo custodio, el cual nos solicitaría el combustible que necesita para trabajar, y nosotros lo despacharíamos. Estaría dentro de estos dos procesos de contratación que ya tenemos los contratos firmados para este año 2025 a 2026.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita directora.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Gracias, señorita alcaldesa. Sí, justamente, bueno, no está el director de Talento Humano, pero igual se nos había informado que hay una persona que está designada, que está generando ya el tema de la operación de la máquina. Entonces, creo que es súper importante que la ciudadanía conozca que estos recursos también que van a ser utilizados en la máquina están cubiertos y que la operación de la máquina está garantizada. En ese sentido, me permito nada más apoyar la moción planteada por el compañero concejal Carpio.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, compañero concejal. Habiendo una moción y habiendo apoyo a la misma, señorita secretaria, eleve a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa. Señorita alcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, quién está a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio Por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X				
Tlga. Gisela Cadena Concejala		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal		X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	X	X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal		X				
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Vicealcaldesa					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	07	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa.

6.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señorita secretaria.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa, no existen más puntos en la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa encargada, manifiesta: Siendo las diez y doce de la mañana, damos por terminada la sesión de Concejo, agradecerles a todos por su presencia.

Ing. Mayra Pillajo Chilig
**ALCALDESA ENCARGADA DEL
GOBIERNO G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 00 de julio de 2025.-**CERTIFICO**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 029**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**